



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00592-00
DEMANDANTE: ELISA YODELA TRUJILLO GOMEZ CC No. 63.360.785
DEMANDADO: DISNEY ALFREDO MARTINEZ ROJAS CC No 79.842.832
LUIS FERNANDO PARADA ALFONSO CC No.1.100.891.630

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciséis (16) de agosto del dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo solicitado por apoderado de la parte demandante y dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el despacho ordena designar nuevo curador para la parte demandada **DISNEY ALFREDO MARTINEZ ROJAS CC No 79.842.832** y **LUIS FERNANDO PARADA ALFONSO CC No. 1.100.891.630**, désígnesele como curador ad litem al abogado **JORGE ANDREY CÁCERES MALAGÓN C.C No.1.095.912.888** e identificado **T.P. 204643**, quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico **cyvabogadosociados@gmail.com** y/o **jorgecaceresmalagon@gmail.com** y/o a la dirección física, Calle 35 No 17 – 77 oficina 508, Edificio Bancoquia, Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados , para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P ., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar .

Envíese por secretaria comunicación al correo electronico del auxiliar de la justicia sobre su designacion, una vez el auxiliar de la justicia acepte dicha designación, por secretaria se enviará el auto que libro mandamiento de pago o auto admisorio, junto con la demanda y sus anexos. Con lo cual quedará debidamente posesionado en el cargo.

NOTIFIQUESE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO (5º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste auto se anota en la Lista de ESTADOS ELECTRONICOS No. 145 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 17 DE AGOSTO DE 2022 .
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario

PALACIO DE JUSTICIA
OFICINA 220
TELEFAX: 6302858

JAPP

j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA**

**PALACIO DE JUSTICIA
OFICINA 220
TELEFAX: 6302858**

JAPP

j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co